



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105032201200405-01
RADICADO INTERNO:	70271
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DAMARY URIBE URIBE
OPOSITOR:	JUGOS TROPICALES SAS
FECHA SENTENCIA:	11 DE NOVIEMBRE DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5109-2020
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTA - ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA Y LA MAGISTRADA DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 18/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/12/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 DE ENERO DE 2021 y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

SECRETARIA _____
